



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 23 de junio de 2023.**

<b>Proceso</b>	Ejecutivo conexo
<b>Ejecutante</b>	José Jesús Isaza Londoño.
<b>Ejecutada</b>	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
<b>Radicado</b>	2017-216
<b>Auto de sustanciación</b>	785
<b>Asunto</b>	Ordena entrega a apoderado del ejecutante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003504983, por valor de \$2.032.800 a favor del apoderado, doctor Gabriel Eduardo Balzan, identificado con CC. 15.456.857, conforme fue facultado para el cobro de depósitos judiciales en el memorial poder visible a página 2 del numeral 01 del expediente digitalizado.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO**

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 099 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 26 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario